

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39710 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores 791/2019, habiéndose dictado en fecha 5 de septiembre de 2019 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de REGULARIDAD COMERCIAL LEVANTINA, S.L. con CIF B98434681, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a Don Marcos Edelmiro Fernández Fernández con domicilio profesional en Avenida del Mar Cantábrico 16, Bloque 6, 3 A de Gijón, teléfono 657050524, y correo electrónico mefernandez1976@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190051775-1